

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambronero

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 25 de junio de 2021, siendo las 21.10 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión los concejales D. Antonio Utiel Tendero ni D. José Luis Valera García, excusando ambos su ausencia.



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://madrigueras.sedipualba.es/

Ш



PRIMERO.- <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA</u> DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2021).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de abril de 2021 y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

SEGUNDO.- <u>DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE</u> JUNIO DE 2021.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una Declaración Institucional que la FEMP nos ha hecho llegar y que desde el Ayuntamiento, además de colocar la bandera del arco iris del orgullo LGTBI por ser ésta su semana, quieren sumarse a dicha Declaración. A continuación, cede la palabra a la concejala del PSOE Amadora R. Villa Utiel, que procede a su lectura:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

28 de junio de 2021

Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos.

En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres.

Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA RF32 THEV VAXD EHRE



En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España., hecho histórico de gran simbolismo, los gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio,
- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI,
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia,
- Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE,
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI;
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.»

TERCERO.- <u>DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA</u> (DE LA Nº 208 DE 27 DE ABRIL A LA Nº 338 DE 15 DE JUNIO DE 2021).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las







resoluciones de la Alcaldía y no realizan ninguna.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Sentencia conductor de camión.

El pasado día 25 de mayo se comunicó al Ayuntamiento la firmeza de la sentencia nº 106/2021 del procedimiento abreviado 262/2020, contra la Resolución de la Alcaldía para provisionar una plaza de conductor de camión para el servicio de recogida de residuos. En la sentencia se desestimaba el recurso presentado contra la anulación de las preguntas nº 11/12/13 por ajustarse al ordenamiento jurídico.

Contencioso.

Se ha presentado contencioso por parte de Caja Rural de Castilla-La Mancha contra el Ayuntamiento por el cobro de la tasa que regula la tasa por la ocupación de la vía pública con cajeros.

Plan de empleo.

Han comenzado a trabajar los primeros trabajadores del Plan de Empleo. En el Plan se contemplan un total de siete proyectos: Medio ambiente, patrimonio histórico, educativo y ocio, reforma de oficinas, acondicionamiento de aseos, limpieza y mantenimiento de vías públicas e infraestructuras hidráulicas. Los proyectos se pondrán en marcha de forma escalonada.

Recual 2021 Atención Sociosanitaria.

Formado por 8 personas (mujeres) alumnas + 1 director y 1 monitor.

Se trata de un Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.

Es un programa de gran importancia y en él se formaran ocho trabajadoras durante seis meses en Atención Sociosanitaria, dándoles la oportunidad para integrase en el hábito laboral. Agradecer al gobierno regional de la Junta y a la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo por este programa, lo que significa el tercer programa consecutivo.

Piscina municipal.

Hoy se ha abierto la temporada de la piscina municipal 2021. Al igual que se hiciera el pasado año, la apertura ha sido con todas las garantías y con la autorización de las autoridades sanitarias; destacar en este sentido que el equipo de gobierno, al igual que el año pasado, el principal objetivo es la salud de los vecinos y vecinas, pero además dar la oportunidad de ofrecer unas actividades de verano



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA RF32 THEV VAXD EHRE



entorno a unas instalaciones preparadas y en condiciones del uso y disfrute de todo el pueblo.

De la misma manera, tal y como se ha ido publicando en el bando móvil, se han programado una serie de actividades de multideporte, diververano, etc.

Obras.

En aproximadamente 20 días darán comienzo la obras del POS de la Diputación Provincial, esta obra comprende la sustitución de la tubería de distribución y abastecimiento de agua potable, reforma del acerado y asfaltado en las calles San Jorge y Losa.»

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y la concejala de Unidas-IU Sara Castillo dice que quiere preguntar lo de siempre, han visto que ya ha salido la concesión del bar de la piscina y quieren saber cuándo se va a sacar la de la heladería del parque. El Sr. Alcalde responde que conforme estaba la situación sanitaria no vieron conveniente sacar la concesión en este momento; lo harán en septiembre. Además, hay que elaborar los pliegos porque no son los mismos que para la concesión del bar de la piscina, a la que se presentaron dos candidatos pero uno de ellos no aportó la documentación requerida en plazo, con lo que se adjudicó al único candidato admitido.

Sara Castillo pide al Alcalde que si se compromete a sacar la concesión de la heladería en septiembre que lo cumpla y el Sr. Alcalde dice que, en principio sí, siempre que a esa fecha estén redactados los pliegos.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP Mª Ángeles Monzó, que dice que quiere preguntar sobre la situación del desagüe de un vecino, Daniel Plaza. El Sr. Alcalde contesta que Daniel ya le preguntó a él, a la encargada del alcantarillado, a José Luis Valera y ahora a ella. En el 2018 solicitó hacer un alcantarillado que no hizo y apenas han pasado tres años, por lo que no vamos a levantar el asfaltado. Se le dio la opción de hablar con un primo suyo pero, al parecer, no lo ha hecho, y además está el tema de su obra, pero eso es una cuestión aparte. Ya se le ha dado respuesta por varias vías, otra cosa es que la respuesta no le guste.

El concejal del PP Luis Catalán pregunta si se ha contemplado la solución que se vio en Comisión de enganchar a la arqueta y si el arquitecto municipal podría decir de quién es, del primo o del Ayuntamiento, porque se le debería dar una solución. El Sr. Alcalde responde que, según la encargada del servicio, no saben si tienen alcantarillado o no y Luis, por su parte, dice que no han encontrado ningún punto de desagüe con la cámara y que su primo, al parecer, le ha dicho que no. El Sr. Alcalde insiste en que no se puede abrir la vía pública con tres años y Luis, a su vez, insiste en





ver si es posible preguntar al arquitecto de quien es la arqueta. El Sr. Alcalde concluye diciendo que toma nota y cuando venga el arquitecto se le preguntará.

A continuación, la portavoz del PP Mª Ángeles Monzó pregunta por la plaza de Operario de Servicios Múltiples, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se está ultimando el tema de las bases para ajustarlas a la normativa y se sacará la plaza de Oficial Electricista, que probablemente se puedan publicar en el mes de julio. Mª Ángeles pregunta si hay una bolsa y el Sr. Alcalde contesta que no hay bolsa, por lo que se pidió una oferta pública al SEPE y se llamó al primero, que recientemente ha renunciado y se ha continuado llamando a los siguientes. La persona que ha aceptado estará hasta la cobertura de la plaza definitiva.

Mª Ángeles se refiere ahora al escrito que el otro día se encontró en el casillero sobre la limpieza de los jardines y quiere preguntar en qué había quedado. El Sr. Alcalde dice que mandó a una empresa, *Plantaciones Manchuela*, a limpiarlos porque no había gente del plan de empleo y la empresa ha tardado un tiempo y ahora ya están con ello: desbrozando, echando herbicida... con lo que ya está solucionado y sólo queda el de la depuradora y algunos bulevares, lo demás está.

Mª Ángeles dice que hay que adelantarse y tener previsión, porque para qué se podaron el fin de semana pasado los árboles del Paseo San Jorge si no se iban a poder recoger los restos y estuvo todo el fin de semana así; eso es incitar a que la gente reclame. El Sr. Alcalde dice que hubo un aviso de que el camión de recogida de basuras no podía pasar y las dos personas del Plan de mayores de 52 años que había disponibles no pudieron hacer más.

Finalizada la intervención de la portavoz del PP el Sr. Alcalde dice que, visto que ya están aquí los concejales que estaban trabajando fuera y para dar facilidades a los que quieran irse de vacaciones, propone que los próximos plenos de celebren los jueves en horario habitual, al menos durante los meses de verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.35 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Mª Victoria Leal Fdo.: Amadora R. Villa Fdo.: Mª Ángeles Martínez
Utiel Utiel Carretero



FIRMADO POR El Secretario de Ayuntamiento DE Madrigueras BEATRIZ BAIDEZ PINEDO 09/08/2021



Secretaria-Intervención

Carretero

Expediente 817181Z



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras 10/08/2021

Fdo.: Sara Castillo Fdo.: Adrián Cebrián Fdo.: Victoria Jiménez Martínez Acosta

Fdo.: Mª Ángeles Monzó Martí Fdo.: Luis Catalán Cambronero